

Reglamento



Celebra con los mejores equipos de la UEFA Champions League



Dos viajes dobles para la UEFA Champions League Final 2019 Madrid



Canje de Promocionales exclusivos UEFA Champions League

REGLAMENTO DE PROMOCIÓN:

“Tus Tarjetas de Crédito Mastercard Atlántida te llevan a la final de la UEFA Champions League”

REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCION

Este reglamento delimita, aclara y establece las condiciones y términos bajo las cuales se regirá esta promoción patrocinada por BANCO ATLÁNTIDA, a través del producto Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard, lo aquí dispuesto será de carácter obligatorio para los tarjetahabientes Mastercard seleccionados para participar en la promoción, a los que por la sola circunstancia de participar se entenderá que conocen, comprenden y aceptan completamente las bases de esta promoción así como todas y cada una de las normas, reglas, términos y condiciones relativas a su participación, sin que por motivo alguno le esté permitido reclamar posteriormente su desconocimiento. Lo anterior, implica la decisión del cliente de registrarse por estas reglas y por la decisión del Banco de suspender, excluir, revocar o retirar el beneficio, en caso de la violación de dichas reglas y procedimientos

I. NOMBRE DE LA PROMOCION

“Tus Tarjetas de Crédito Mastercard Atlántida te llevan a la final de la UEFA Champions League”

II. DETALLE DEL PREMIO

Descripción del premio: 2 paquetes dobles para la Final de la UEFA Champions League 2019 en Madrid. Cantidad de ganadores: 2

- El premio incluye:
- Boletos aéreos
- Cóctel de bienvenida
- Entradas a la final en localidad preferencial
- Hospedaje 4 estrellas
- Tour privado por Madrid
- Alimentación
- Transporte

III. BASES DE LA PROMOCION

- Fecha de Inicio: 01 de febrero del 2019
- Fecha de Finalización: 31 de Marzo
- Fecha de los sorteos: 05 de abril de 2019

IV. COBERTURA

La promoción tendrá una cobertura a Nivel Nacional. Participan los clientes que realicen compras con sus Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard durante la vigencia de la promoción.

V. CONDICIONES Y RESTRICCIONES PARA PARTICIPAR EN LA PROMOCIÓN

A-Participantes:

Participan todos los tarjetahabientes que posean una Tarjeta de Crédito Atlántida Mastercard y que realicen los consumos necesarios para participar. Aplica para tarjetas titulares o adicionales, el consumo de tarjetas adicionales incrementará el nivel de facturación de la tarjeta titular. Los premios son acreditables únicamente al titular de la tarjeta. No participan colaboradores de Banco Atlántida y no aplican las Tarjetas de Crédito Corporativas Mastercard ni Tarjetas Visa.

B-Mécanica de boleto electrónico:

El tarjetahabiente acumulará 1 boleto electrónico por cada compra realizada según la categoría de su Tarjeta de Crédito.

- Tarjetas Atlántida Mastercard Standard: L 1,500
- Tarjetas Atlántida Mastercard Oro: L 2,500
- Tarjetas Atlántida Mastercard Platinum: L 4,500
- Tarjetas Atlántida Mastercard Black: L 10,000

Selección de ganadores

1. Se generará una base de datos donde según montos establecidos estarán todos los tarjetahabientes que hayan realizado compras durante la vigencia de la promoción. Del 1 de febrero al 31 de marzo del 2019. Se verificará en la base de datos de tarjetahabientes Atlántida Mastercard la cantidad y montos de transacciones realizadas por cada uno de los clientes.
2. Una vez validadas las compras de los clientes, se asignarán los boletos electrónicos que corresponden a cada uno para realizar el sorteo de los premios mediante una tómbola electrónica.
3. Banco Atlántida utilizará la información histórica en su sistema para localizar al ganador por medio de una llamada telefónica y publicará su nombre por lo menos en dos (2) medios de comunicación masiva para hacer saber al ganador que se ha hecho acreedor al premio.
4. Se verificará que los clientes cumplan con las condiciones establecidas para esta promoción, en caso que el ganador no cumpla se descarta y se procede a validar el siguiente cliente seleccionado. Este proceso se llevará a cabo hasta que la persona ganadora cumpla con los requisitos y no se encuentre dentro de las restricciones establecidas en el presente reglamento.
5. Los tarjetahabientes que resulten ganadores de los viajes a la final de la UEFA Champions League deberán confirmar en un periodo de 48 horas si tomarán el premio, caso contrario pasará al suplente

6. Los viajes iniciarán saliendo del aeropuerto de Toncontín en Tegucigalpa o Ramón Villeda Morales en San Pedro Sula. Los traslados internos desde otras ciudades de Honduras para llegar a Tegucigalpa o San Pedro Sula no están incluidos en el premio y deberán correr por cuenta del ganador.
7. En caso que los ganadores del viaje a Madrid no confirmen su aceptación y uso de los boletos dentro del plazo indicado en los numerales anteriores y/o que a pesar de los esfuerzos realizados para localizar al ganador por funcionarios del Banco para fijar una fecha de entrega del premio, perderá su derecho a cobrar el premio por lo que agotadas las instancias descritas se entregará el premio a uno de los suplentes.
8. Los ganadores de viajes y sus acompañantes deben viajar en la misma fecha.
9. Los ganadores de los premios de viaje y sus acompañantes deben presentar sus tarjetas de identidad y pasaportes vigentes, el Banco no se hará responsable de ningún pago, trámite o gestión para la obtención de estos documentos, ya que es responsabilidad del ganador y de sus acompañantes tener sus documentos de viaje vigentes
10. Se seleccionará 1 suplente para los premios de paquete de viaje al partido final de la UEFA Champions League

Publicidad

1. Banco Atlántida utilizará medios de comunicación masivos y directos como correo electrónico, llamadas telefónicas, SMS y envíos de material impreso para comunicar a los tarjetahabientes la promoción

2. Asimismo, se reserva el derecho de publicar a través de cualquiera de los medios de comunicación masiva, que considere pertinente, el nombre de los ganadores, fotografía y descripción del premio con el cual resultaron favorecidos.
3. Por el solo hecho de participar en esta promoción, todos los participantes quedan obligados a cumplir con las condiciones contenidas en el presente reglamento, por lo que además autorizan a Banco Atlántida para utilizar su nombre como ganador, sus opiniones, ciudad de residencia, su fotografía y/o imagen con fines publicitarios, y/o comercio y/o cualquier otra finalidad en cualquier medio de comunicación o publicidad en la actualidad o en el futuro sin remuneración alguna, ni necesidad de obtener permiso o notificación adicional a la aquí expuesta.

Responsabilidades, condiciones y restricciones

- Participan únicamente las compras realizadas del 1 de febrero al 31 de marzo del 2019, por uno de los paquetes de viajes dobles a la Final UEFA Champions League Madrid 2019 realizadas con Tarjetas de Crédito Atlántida Mastercard.
- No participan en la promoción transacciones realizadas por retiros en efectivo ni extrafinanciamientos.
- Los tarjetahabientes solo pueden ser acreedores a 1 premio de viaje.

- No participan colaboradores de Banco Atlántida y sus filiales en el sorteo.
- El derecho del premio y los premios en sí, no son transferibles, negociables, ni pueden ser comerciados de ninguna forma.
- Para poder ser acreedor al premio, el cliente tiene que estar al día en sus pagos.
- No aplican los tarjetahabientes adicionales para un premio, pero sus compras se sumarán a las del tarjetahabiente titular.
- Banco Atlántida y Mastercard no se harán cargo de ningún gasto incurrido por el ganador y sus acompañantes antes, durante ni posteriores al viaje.
- Banco Atlántida y Mastercard no se harán cargo de gastos de seguro de viaje, seguro de vehículos ni seguro médico, gastos hospitalarios ni ningún otro relacionado o no con el viaje.
- La responsabilidad del Banco se limita a lo detallado en **Descripción de Premios**.
- Banco Atlántida y Mastercard no serán responsables por pagos adicionales de cambios de fecha o de itinerario que realice el ganador o cualquiera de sus acompañantes.
- Banco Atlántida y Mastercard no se hacen responsables de trámites de visa ni pasaporte, impuestos de salida, ni gastos adicionales en que incurra el tarjetahabiente para redimir el premio.



Imagina. Cree. Triunfa.